

Ibagué, 3 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1303

Balance del Festival: Alcaldía expidió 706 permisos para comercialización de productos en espacio público

Esta actividad permitió la dinamización de la economía de más familias, teniendo en cuenta que se otorgaron 417 el año anterior.

La Administración Municipal asignó 706 permisos de aprovechamiento del espacio público, el cual permitió la mejoría de la economía de las familias y de la ciudad durante los eventos del Festival Folclórico Colombiano.

“Tenemos unas cifras que casi doblan las del año anterior, y aunque el aumento de los permisos fue significativo, logramos mayor organización y control con los vendedores en el Festival”, indicó Jhon Ferley Amaya, director de Espacio Público.

Las categorías que registraron el aumento de permisos son: Extensión VIP, que pasó de 22 solicitudes a 37 en el presente año; la venta ambulante de 218 a 331; la venta estacionaria por la carrera Quinta, 92 frente a 221; la venta estacionaria San Simón, de 25 a 29; la venta estacionaria en el Coliseo de Ferias, de 12 a 35; la venta estacionaria en Picaleña de 10 frente a 5; y la venta estacionaria de artículos típicos, de 18 a 33.

Además, se realizaron controles que permitieron garantizar el orden de los vendedores informales, garantizando seguridad y productos de calidad a habitantes y turistas.